

BORO ETANOLAMINA

Denominación tipo: E.1.1.1 (d) BORO ETANOLAMINA

Reglamento (CE) nº 2003/2003 "Abono CE"

Descripción del Producto

BOROETANOLAMINA es un producto líquido formulado a base de boro, especialmente diseñado para prevenir y corregir las carencias de este elemento.

Los estados carenciales debidos a deficiencias en la asimilación de boro se caracterizan porque sus síntomas aparecen de forma tardía; así se recomienda aplicar **BOROETANOLAMINA** antes de que aparezcan estos síntomas carenciales.

El producto está puesto a punto para su aplicación foliar; por tanto, debe aplicarse cuando la planta tenga suficiente masa foliar para que la pulverización sea efectiva.

Dosis y Modo de Empleo

Hortícolas: 1-2 litros/Ha, cuando la planta tenga suficiente masa foliar.

Remolacha: 1,5-3 litros/Ha, cuando la planta tenga suficiente masa foliar.

Fresa: 1 litro /Ha, en botón blanco y al principio de la floración.

Frutales: 1-2 litros /Ha a la apertura de yemas, antes del inicio de la floración y después del cuajado.

Olivo: 2-3 litros /Ha en tres aplicaciones.

Viña: 3-4 litros /Ha en tres aplicaciones.

Girasol: 3-4 litros /Ha en dos aplicaciones.

Alfalfa: 1,5-3 litros /Ha cuando la planta suficiente masa foliar. Se recomienda una dilución de 100 a 400 cc. por cada 100 litros de agua.

Precauciones Generales

Boro es un producto estable y puede ser almacenado en su envase original y bajo condiciones normales de almacenamiento (lugar oscuro, seco y alejado de temperaturas extremas, entre 5-35°C por un mínimo de 2 años. Es compatible con los abonos y productos fitosanitarios normalmente utilizados. No mezclar con productos que contengan fosfatos, aceites, productos de reacción alcalina, caldos cúpricos ni aplicar en horas de elevada temperatura y fuerte luminosidad. Se recomienda hacer una pequeña prueba antes de mezclar con otros productos.

Composición y Especificaciones

Boro (B):	10 % p/p
pH:	7,5 - 8,5
Densidad:	1,30 - 1,35 g/cm ³
Color:	Amarillo - rosado

